



## G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

### Disposición

Número:

Buenos Aires,

**Referencia:** Expedientes de Concurso N° 2022-09768461, 09939272, 15424735, 18283801 y 18404134-GCABA-DGAYDRH

---

**VISTO:** La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019, los Expedientes de Concurso N° 2022-09768461, 09939272, 15424735, 18283801 y 18404134-GCABA-DGAYDRH, y

### CONSIDERANDO

Que se encuentran vacantes **5 (cinco) cargos de Médicos de Guardia ayudantes sin especialidad con 30 hs. semanales de labor**, dependientes de este establecimiento asistencial;

Que es imprescindible la necesidad de contar con los profesionales que se desempeñen en ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección de profesionales corresponde llamar a Concurso Público Abierto de conformidad con lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que se llevó a cabo un primer llamado a Concurso Público Abierto sustanciado mediante Acto Administrativo DI-2022-62-GCABA-HGADS con inscripciones finalizadas en estado desierto, por lo que solicitó la pertinente autorización para llevar a cabo un segundo llamado;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035 y el Acta Paritaria N° 4/2019;

**EL SR. DIRECTOR DEL HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS**

**“DONACIÓN FRANCISCO SANTOJANNI”**

**DISPONE**

**Artículo 1.-** Llámese a Concurso Público Abierto para cubrir un **5 (cinco) cargos de Médicos de Guardia ayudantes sin especialidad con 30 hs. semanales de labor**, dependientes de este establecimiento asistencial, en el marco de lo establecido en el Anexo II de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos

para la cobertura de cargos de ejecución de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 2.-** Se procede a fijar las características de los cargos a cubrir y las pautas para la inscripción:

**Cargo:** Médico de Guardia

**Profesión:** Médico

**Especialidad:** No requiere

**Unidad Organizativa de Destino:** Hospital General de Agudos Donación Francisco Santojanni, Pilar 950 CABA (HGADS).

**Lugar de Inscripción:** Hospital General de Agudos D. F. Santojanni, Pilar 950, Planta Baja Comité de Docencia e Investigación (CODEI), CABA.-

**Horario de Inscripción:** 10 a 12 hs.

**Fecha de Apertura:** 09 de agosto 2.022.-

**Cierre de la Inscripción:** 19 de Agosto de 2.022.-

**Información General:** [www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos](http://www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos)

**Artículo 3.-** Los postulantes enviarán la solicitud de inscripción a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035.

**Artículo 4.-** Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; al inscripto se le confirmará la inscripción respondiendo al mail declarado, de acuerdo a la normativa vigente.

**Artículo 5.-** Se procede a establecer la nómina del jurado que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente:

**NÓMINA DE JURADO TITULAR:**

- 1.- Dr. Carlos Mario Falco - Jefe de Unidad – Estructura de Guardia (HGADS)
- 2.- Dr. Oscar Emilio Pougy - Jefe de Unidad - Estructura de Guardia (HGAZ)
- 3.- Dr. Cosme Rolan Negrete Pineda - Jefe de Unidad - Estructura de Guardia (HGAT)

**NÓMINA DE JURADO SUPLENTE:**

- 1.- Dr. Julio César Julián - Jefe de Unidad - Estructura de Guardia (HGADS)
- 2.- Dr. Jorge Jacinto Alberto Ronsivalle - Jefe de Unidad - Estructura de Guardia (HGAZ)
- 3.- Dr. Marcos González Pagliere - Jefe de Unidad - Estructura de Guardia (HOI)

**VEEDORES GREMIALES:** Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad

Autónoma de Buenos Aires.

**Artículo 6.** - Las diferentes etapas del proceso concursal (examen, entrevistas, etc.) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

**Artículo 7.** - Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese Comunicación Oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud. -

Noelia Mendez